



Retiro, 21 ABR. 2014

DECRETO EXENTO Nº 1.448 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 05.08.13, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2013, aprobado a través de Resolución Nº3.783, de fecha 16.08.13
- 5) El Decreto Exento Nº3.109, de fecha 24.09.13, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 1^{er} llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Módulos Habitables y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chisol 2013, Comuna de Retiro" ID Nº4511-19-LE14
- 7) El Decreto Exento Nº 1.191 de fecha 31.03.14 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba los antecedentes de la licitación, designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 8) La consulta efectuada por un proponente a través del foro de la licitación y respuesta respectiva
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación.
- 10) Las Actas de Apertura Técnica y Económica de la propuesta, ambas de fecha 14.04.14
- 11) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión a través del foro y respuestas respectivas.
- 12) El Informe Técnico de Evaluación, de fecha 21.04.14

CONSIDERANDO:

Que, el proponente propuesto para adjudicación cumple con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDÍQUESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Adquisición de Módulos Habitables y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad Chisol 2013, Comuna de Retiro**" ID Nº4511-19-LE14, al **SR. MARCIAL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, RUN Nº13.789.559-5, por un valor total de **\$11.900.000** (Once millones novecientos mil pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **10** (diez) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, equivalente a \$11.900.000 (Once millones novecientos mil pesos) impuesto al valor agregado incluido, a la cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-00-000-000-060 Programa Habitabilidad 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

CLG/MGC/SMH/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Dideco
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación